

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Girardota, veintisiete (27) de noviembre de (2020).

Radicado No. 05308-31-10-001-2019-00085-00

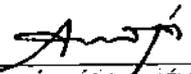
Como quiera que la secretaria del despacho dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020) notificado por Estados No. 040 del 17 de septiembre de 2020, realizando el registro en la página de la rama judicial según consta a folio 35; se dispone llevar a efecto la posesión de la curadora provisional designada al señor Alejandro Longas Arias, se procede fijar el día 9 de diciembre de 2020, a las 3:00 p.m. Comuníquese a la señora Claudia Janneth Longas Arias de esta decisión por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

CERTIFICO.- Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 056 fijados hoy Nov 30 2020 en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría-

Lgf.